



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

0375

( 10 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se efectúan unos encargos"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 del Decreto Ley 262 del 2000, señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0620) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 3, se encuentra vacante, situación por la cual se concederán encargos sucesivos a los servidores de carrera administrativa que se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo, quienes cumplen los requisitos exigidos para desempeñar los respectivos empleos, según la verificación de requisitos efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** hasta por seis (6) meses a los servidores que se señalan a continuación, separándose de las funciones propias de su cargo y con pago de la diferencia salarial, así:



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0375

( 10 ABR 2023 )

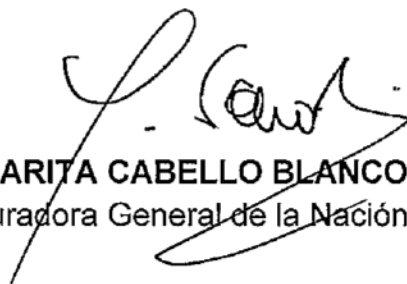
"Por medio del cual se efectúan unos encargos"

Nº	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO	CARGO A ENCARGAR	ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
1	7.224.016	JULIO ROBERTO REYES ROJAS	Profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID.1819) de la Oficina de Prensa, actualmente con funciones en el Centro de Conciliación Civil y Comercial de Bogotá D.C.	Asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0620) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 3	Conciliador del Centro de Conciliación Civil y Comercial de Bogotá D.C.
2	1.032.366.031	CAMILO ANDRÉS VARGAS RENGIFO	Sustanciador, código 4SU, grado 11, (ID.2903) de la Procuraduría 50 Judicial II para la Conciliación Administrativa Bogotá.	Profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID.1819) de la Oficina de Prensa, en el empleo de JULIO ROBERTO REYES ROJAS	Conciliador del Centro de Conciliación Civil y Comercial de Bogotá D.C.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a los servidores señalados en el artículo anterior, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, a la Oficina de Selección y Carrera, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral.


**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**




**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0376  
( 10 ABR 2023 )

*“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

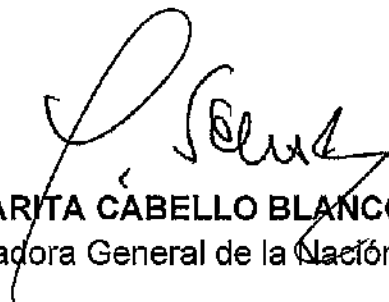
### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUZ AMPARO GARCÍA SÁNCHEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 42.076.204, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0720) de la Veeduría, con funciones de Conciliador en el Centro de Conciliación Civil y Comercial de Bogotá.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana a **LUZ AMPARO GARCÍA SÁNCHEZ**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.



**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.   
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0377  
( 10 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un encargo"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 1957) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, el cual actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana, **MARLEN ESCUDERO TORRES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.866.782, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo sustanciador, código 4SU, grado 11, (ID. 2788) de la División de Relacionamiento con el Ciudadano, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 1957) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **MARLEN ESCUDERO TORRES**, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 1957) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, con funciones de conciliadora en el Centro de Conciliación Civil y Comercial de Bogotá.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0377

( 10 ABR 2023 )

"Por medio del cual se hace un encargo"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** hasta por seis (6) meses a **MARLEN ESCUDERO TORRES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.866.782, para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 1957) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, con funciones de conciliadora en el Centro de Conciliación Civil y Comercial de Bogotá.


**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARLEN ESCUDERO TORRES**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera.

**ARTÍCULO TERCERO. -** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.   
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0378

( 10 ABR 2023 )

*“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,


### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JHON SEBASTIÁN GARZÓN TOBAR**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.107.530.178, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3207) de la Procuraduría 37 Judicial II para la Conciliación Administrativa Pereira, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **JHON SEBASTIÁN GARZÓN TOBAR**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal  
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. **0388**  
( **12 ABR 2023** )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de jefe de oficina, código 1JO, grado 25, (ID. 0135) de la Oficina de Control Interno, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana, **VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.682.517, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 0565) de la Oficina de Control Interno, con funciones en esa dependencia, reúne los requisitos para ocupar el cargo de jefe de oficina, código 1JO, grado 25, (ID. 0135) de la Oficina de Control Interno.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ**, en el cargo de jefe de oficina, código 1JO, grado 25, (ID. 0135) de la Oficina de Control Interno, mientras se nombra y posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0388  
( 12 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR** hasta que se nombre y poseione su titular o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.682.517, para ejercer el cargo de jefe de oficina, código 1JO, grado 25, (ID. 0135) de la Oficina de Control Interno, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO. - VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ**, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** el presente acto administrativo a **VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ**, así como a la Oficina de Control Interno, a la Oficina de Selección y Carrera, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal-División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. -** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafeel Angel López Palmezano—Grupo de Gestión de Personal.   
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán—Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.   
Aprobó: Robert Castilla López—Despacho Procuradora General de la Nación.   
Aprobó: Vanessa Verón Garrido / Secretaría Privada—Despacho Procuradora General de la Nación.





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0389  
( 12 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un encargo"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 89 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 89 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que hay un encargo cuando se designa temporalmente a un servidor de la Procuraduría General de la Nación de libre nombramiento y remoción para asumir, total o parcialmente, desvinculándose o no de las funciones propias de su empleo, las funciones de otro empleo por ausencia temporal o definitiva de su titular.

Que la norma antes mencionada también dispone que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia entre el sueldo de su empleo y el señalado para el cargo que desempeña temporalmente, siempre que no sea percibido por su titular y cuando se trate de ausencia definitiva, el encargado podrá desempeñar las funciones del empleo que asuma mientras se nombra el titular del mismo, término que no podrá exceder de seis (6) meses.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de jefe de oficina, código 1JO, grado 25, (ID. 0136) de la Oficina de Planeación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal-División de Gestión Humana, **LUCY MARGARITA OSORIO MASTRODOMENICO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 32.851.381, asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0298) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Oficina de Planeación, reúne los requisitos para ocupar el cargo de jefe de oficina, código 1JO, grado 25, (ID. 0136) de la Oficina de Planeación.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **LUCY MARGARITA OSORIO MASTRODOMENICO**, en el cargo de jefe de oficina, código 1JO, grado 25, (ID. 0136) de la Oficina de Planeación, mientras se nombra y posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. **0389**  
( **12 ABR 2023** )

"Por medio del cual se hace un encargo"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** hasta que se nombre y posesione su titular o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **LUCY MARGARITA OSORIO MASTRODOMENICO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 32.851.381, para ejercer el cargo de jefe de oficina, código 1JO, grado 25, (ID. 0136) de la Oficina de Planeación, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO. - LUCY MARGARITA OSORIO MASTRODOMENICO**, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** el presente acto administrativo a **LUCY MARGARITA OSORIO MASTRODOMENICO**, así como a la Oficina de Planeación, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. -** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmazeno-Grupo de Gestión de Personal. *RLP*  
Revisó: Diana Carolina Negretta Guzmán -Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. *DCN*  
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación. *RC*  
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación. *VO*



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0390  
( 12 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

### DECRETA

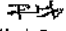

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **NOMBRAR** a **DIANA CAROLINA ENCISO UPEGUI**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.389.727, en el cargo de jefe de oficina, código 1JO, grado 25, (ID. 0136) de la Oficina de Planeación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **COMUNICAR** la presente decisión a **DIANA CAROLINA ENCISO UPEGUI**, así como a la Oficina de Planeación, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.   
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán -Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.  
Aprobó: Vanessa Varón Gamido / Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0392  
( 12 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a JUAN PABLO RINCÓN CAMACHO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 74.184.616, en el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED, (ID. 0075) de la Procuraduría Regional de Instrucción Casanare.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **JUAN PABLO RINCÓN CAMACHO**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Casanare, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.   
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán -Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.   
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.   
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0393  
( 12 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

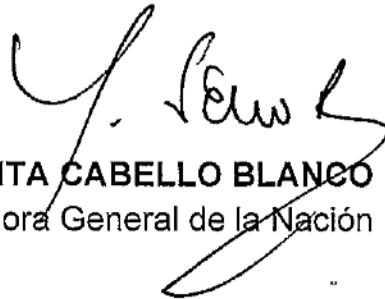
### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a CAROLT ANDREA LARRARTE CASTILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.420.434, en el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID.0074) de la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **CAROLT ANDREA LARRARTE CASTILLO**, a la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca, así como a la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe- Grupo de Gestión de Personal  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Cerzo- Grupo de Gestión de Personal  
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora del Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0394

( 12 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

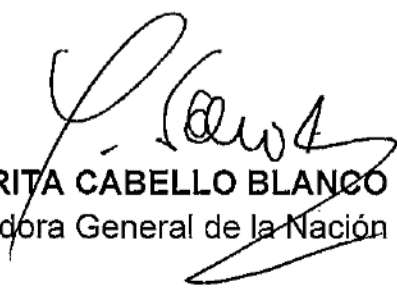
### DECRETA:

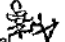
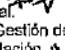
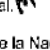


**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad a **MIRYAM MARLENY HINCAPIÉ CASTRILLÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 43.019.903, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0515) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, en el empleo de **JAIME ALEJANDRO GUERRERO RAMÍREZ**, con funciones en el Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **MIRYAM MARLENY HINCAPIÉ CASTRILLÓN**, así como al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.   
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.   
Diana Carolina Nagrette Guzmán – Coordinadora -- Grupo de Gestión de Personal.   
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.   
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

0395

DECRETO No.

( 12 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

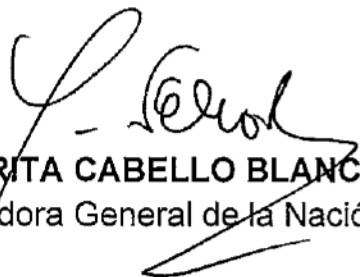
### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JOHANNA INÉS NÚÑEZ LAITON**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 37.724.493 en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5092) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Santander.


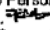


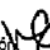
**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **JOHANNA INÉS NÚÑEZ LAITON**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Santander, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.   
Revisó: Rafael Ángel López – Grupo de Gestión de Personal.   
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.   
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.   
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

0396

DECRETO No.

( 12 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ CASTRO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 32.868.209, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 4399) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Facatativá.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ CASTRO**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Cundinamarca, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO-BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal  
Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación  
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0397  
( 12 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

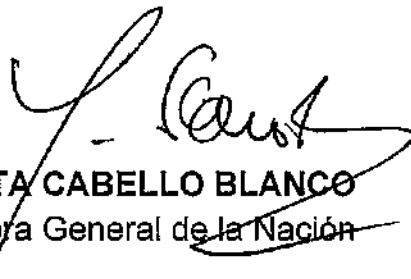
### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a HÉCTOR HERNÁN VELÁSQUEZ BENÍTEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.019.081.474, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0203) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en el Grupo de Gestión de Personal.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **HÉCTOR HERNÁN VELÁSQUEZ BENÍTEZ**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Verón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0398

( 12 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad a **MIGUEL EDUARDO MOSQUERA CASTRO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.838.876, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0695) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, en el empleo de **JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ BELTRÁN**, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **MIGUEL EDUARDO MOSQUERA CASTRO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación  
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0399

( 12 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

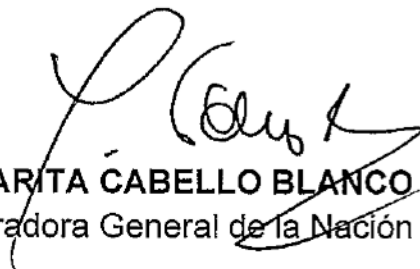
### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **INDIRA LUZ SANTIAGO PORTO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.066.732.263 en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5250) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y la Hacienda Pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **INDIRA LUZ SANTIAGO PORTO**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y la Hacienda Pública, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

0400

DECRETO No.

( 12 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

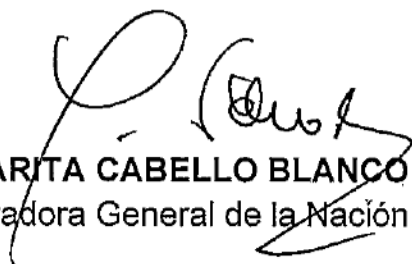
### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUCÍA CAROLINA CUESTA MARIMÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.002.162.616 en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2985) de la Procuraduría 129 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Medellín, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.


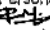



**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **LUCÍA CAROLINA CUESTA MARIMÓN**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.   
Revisó: Rafael Ángel López – Grupo de Gestión de Personal.   
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.   
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.   
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0405  
( 13 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MALKA IRINA GUERRERO CASTILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.045.690.042 en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4563) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4.




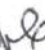
**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **MALKA IRINA GUERRERO CASTILLO**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.   
Revisó: Rafael Ángel López – Grupo de Gestión de Personal.   
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.   
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0413

( 18 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 0090) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Santafé de Antioquia, actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **KARÍN HINCAPIÉ HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 21.501.342, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de secretario procuraduría, código 4SP, grado 11, (ID. 2661) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Santafé de Antioquia, actualmente en encargo del empleo de profesional universitario código 3PU, grado 18 (ID. 1684) de la Procuraduría Regional de Instrucción Norte de Santander, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Santafé de Antioquia, reúne los requisitos para ocupar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 0090) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Santafé de Antioquia.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **KARÍN HINCAPIÉ HERNÁNDEZ**, para desempeñar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF, (ID. 0090) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Santafé de Antioquia, mientras se nombra y se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago a la diferencia salarial.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0413

( 18 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

## DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR** a **KARÍN HINCAPIÉ HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 21.501.342, profesional universitario código 3PU, grado 18 (E), para ejercer el cargo de procurador provincial, código 0PP, grado EF, (ID. 0090) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Santafé de Antioquia, mientras se nombra y se posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de diferencia salarial.

**PARÁGRAFO PRIMERO. - KARÍN HINCAPIÉ HERÁNDEZ**, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO. -** Una vez tome posesión el titular del empleo, la servidora **KARÍN HINCAPIÉ HERNÁNDEZ** deberá reincorporarse inmediatamente al ejercicio de las funciones del empleo de profesional universitario código 3PU, grado 18 (E) (ID. 1684) de la Procuraduría Regional de Instrucción Norte de Santander, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Santafé de Antioquia.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** el presente acto administrativo a **KARÍN HINCAPIÉ HERNÁNDEZ**, a la Procuraduría Regional de Instrucción Antioquia, a la Oficina de Selección y Carrera, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. -** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arco - Grupo de Gestión de Personal  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal  
Diana Carolina Nogueira Guzmán - Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal  
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación  
Vanessa Varón Gamido - Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0415  
( 18 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

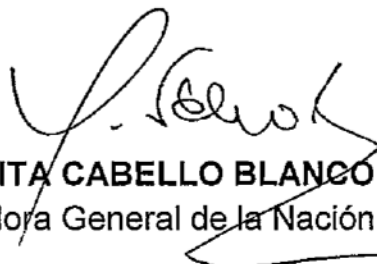
### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ CANO,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.040.320.841, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID.0087) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Apartadó.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ CANO**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Antioquia, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.  
Diana Carolina Negrete Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0417  
( 18 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a MARCO ANTONIO BETANCOURT PÉREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 72.202.860, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID.0212) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en el Grupo de Inmuebles – División Administrativa.




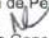

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **MARCO ANTONIO BETANCOURT PÉREZ**, así como al Grupo de Inmuebles – División Administrativa, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.   
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.   
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.   
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.   
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0418

( 18 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

### DECRETA

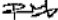



**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a DIEGO ESTEBAN ORTÍZ DELGADO,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 98.400.244, en el cargo de jefe de oficina, código 1JO, grado 25, (ID. 0135) de la Oficina de Control Interno.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **DIEGO ESTEBAN ORTÍZ DELGADO**, así como a la Oficina de Control Interno, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.   
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán -Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.   
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuraduría General de la Nación.   
Aprobó: Vanessa Varón García / Secretaría Privada - Despacho Procuraduría General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0419

( 18 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

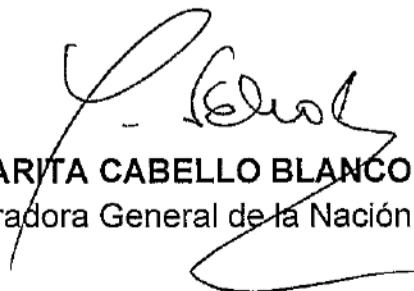
### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a CIRA PATRICIA CORRALES ROMERO,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 64.583.314, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID.0127) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Sincelejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **CIRA PATRICIA CORRALES ROMERO**, a la Procuraduría Regional de Instrucción Sucre, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe- Grupo de Gestión de Personal  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo- Grupo de Gestión de Personal  
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora del Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0421

( 18 ABR 2023 )

*“Por medio del cual se prorroga un encargo”*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que, en virtud de lo señalado en la norma anterior, y ante la vacancia temporal del empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1638) de la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, consecuencia de la comisión concedida a su titular mediante Decreto N° 0819 del 21 de julio de 2022, se encargó mediante Decreto N° 0820 de la misma fecha a **INGRID LIZETTE MORENO YUNDA**, quien se identifica con cedula de ciudadanía N° 1.075.221.294, sustanciador, código 4SU, grado 11, (ID 3116) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá, con funciones en esta dependencia.

Que el artículo 185 ibídem, establece que en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1638) de la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, quedó definitivamente vacante a partir del 1° de mayo de 2023, debido a la aceptación de la renuncia de su titular.

Que el artículo 188 de la misma normatividad, señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, en virtud de lo anterior, se prorrogará hasta por seis (6) meses el encargo concedido a **INGRID LIZETTE MORENO YUNDA**, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1638) de la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

0421

DECRETO No.

( 18 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se prorroga un encargo"*

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR** hasta por seis (6) meses el encargo a **INGRID LIZETTE MORENO YUNDA**, quien se identifica con cedula de ciudadanía N° 1.075.221.294, para ejercer el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1638) de la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** el presente acto administrativo al servidor señalado en el artículo anterior, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones; al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO. -** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0422  
( 18 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

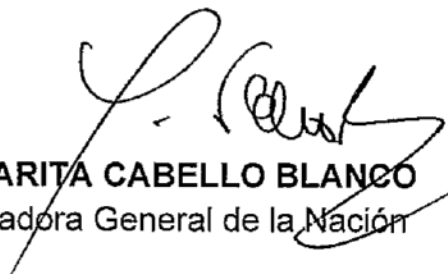
#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **NOMBRAR** a **CLARA INÉS SALOMÉ BOTERO VARGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 42.875.002, en el cargo de procurador provincial, código OPP grado EF (ID. 0130) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Honda.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **COMUNICAR** la presente decisión a **CLARA INÉS SALOMÉ BOTERO VARGAS**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Tolima, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**




**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 

Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No.

0423

( 18 ABR 2023 )

*“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad”*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018 y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y la duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que **WILSON ALFONSO PENILLA MEDINA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.529.690, se encuentra inscrito en el escalafón de carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0633) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 3:-Tercera para la Vigilancia Administrativa.

Que de conformidad con el párrafo primero del artículo 1° del Decreto Ley 1512 del 2018, el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0485) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que efectuada la verificación de requisitos por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **WILSON ALFONSO PENILLA MEDINA**, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0485) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **WILSON ALFONSO PENILLA MEDINA**, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0485) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con derecho al pago de diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No.

0423

( 18 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad"*

### DECRETA


**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR** por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **WILSON ALFONSO PENILLA MEDINA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.529.690, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0485) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con derecho al pago de diferencia salarial, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO. - WILSON ALFONSO PENILLA MEDINA** deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** la presente decisión a **WILSON ALFONSO PENILLA MEDINA**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 3: Tercera para la Vigilancia Administrativa, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. -** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.  
Revisó: Rafael Ángel Lopez Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castellano López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0424

( 18 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CAROLINA BARRERA BARBOSA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.121.816.702 en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2477) de la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **CAROLINA BARRERA BARBOSA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo Gestión de Personal

Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo- Grupo Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal

Robert Castillo López- Despacho Procuradora General de la Nación

Vanessa Varón Garrido- Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0425  
( 18 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA:

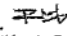



**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUZ ESTELA PARRADO MENDOZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 40.325.549, en el cargo profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 2481) de la Procuraduría Regional de Instrucción Vaupés.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **LUZ ESTELA PARRADO MENDOZA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Vaupés, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal-División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.   
Revisó: Diana Carolina Negralle Guzmán -Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.   
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.   
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0426

( 18 ABR 2023 )

*“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARÍA CONSTANZA BARRIOS HURTADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 68.289.970 en el asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0822) de la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARÍA CONSTANZA BARRIOS HURTADO**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Crozo – Grupo de Gestión de Personal.  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0427

( 18 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a LEONARDO LANCHEROS PENAGOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 72.186.842, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 2196) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial - JEP.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LEONARDO LANCHEROS PENAGOS**, y a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial - JEP.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano - Grupo de Gestión de Personal.  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0428

( 18 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA

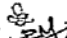
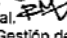

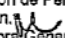
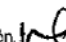
**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ESQUILO CÓRDOBA RAMOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 11.806.130 en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1988) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Chocó.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **ESQUILO CÓRDOBA RAMOS**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Chocó, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.   
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.   
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.   
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.   
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0429

( 18 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARISOL ARGEL MADERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 34.946.673 en el cargo de auxiliar de servicios generales, código 6AS, grado 03 (ID. 4281) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Yarumal, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Sincelejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARISOL ARGEL MADERA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Sincelejo, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo Gestión de Personal

Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo- Grupo Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal

Robert Castillo Lopez- Despacho Procuradora General de la Nación

Vanessa Varón Garrido- Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0430

( 18 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CRISTIAN MATEO BUITRAGO RICO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.020.820.425 en el cargo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3747) del Instituto de Estudio del Ministerio Público, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **CRISTIAN MATEO BUITRAGO RICO**, así como a la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo Gestión de Personal

Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo- Grupo Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal  
Robert Castillo López- Despacho Procuradora General de la Nación  
Vanessa Varón Garrido- Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0441  
( 19 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 de 2021,

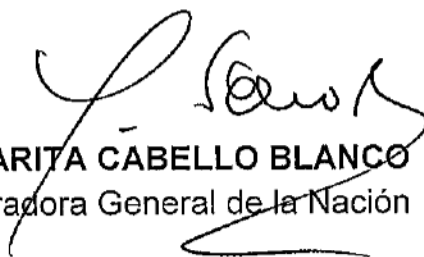
### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a MARÍA LOURDES HERNÁNDEZ MINDIOLA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 49.743.237, en el cargo de Procurador Delegado, Código OPD, Grado EA, (ID. 4368) de la Sala Disciplinaria Ordinaria de Juzgamiento.




**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **MARÍA LOURDES HERNÁNDEZ MINDIOLA**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.   
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán -Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.   
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.   
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación. 





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

0443

( 19 ABR 2023 )

*“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación”*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el empleo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0011) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que, una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **GLORIA YANET QUINTERO MONTOYA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.122.786, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 21, (ID. 0453) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y Hacienda Pública, actualmente con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal, reúne los requisitos para ocupar el empleo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0011) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **GLORIA YANET QUINTERO MONTOYA**, para desempeñar el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0011) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal, por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

0443

DECRETO No.

( 19 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

**DECRETA:**

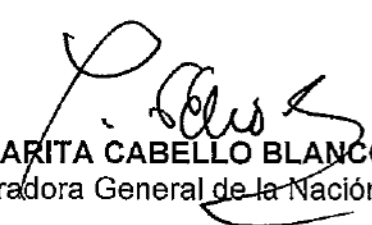
**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR** por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **GLORIA YANET QUINTERO MONTOYA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.122.786, para ocupar el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0011) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de diferencia salarial, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO. - GLORIA YANET QUINTERO MONTOYA**, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **GLORIA YANET QUINTERO MONTOYA**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO. -** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal  
Diana Carolina Negrette Guzmán -Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0446

( 19 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,


#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a MARLON ANDRÉS CUBILLOS BORRERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 14.676.612, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 4426) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cali.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **MARLON ANDRÉS CUBILLOS BORRERO**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Valle y a la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.


**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 

Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

0447

DECRETO No.

( 19 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación el empleo de Procurador Provincial, código OPP, grado EF, (ID. 4417) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Pereira, actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que una vez efectuada la verificación por la División de Gestión Humana, **MELISSA DÍAZ RAMOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 42.142.250, inscrita en la carrera administrativa de la Entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 0795) de la Procuraduría Regional de Instrucción Risaralda, reúne los requisitos para ocupar el cargo de Procurador Provincial, código OPP, grado EF, (ID. 4417) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Pereira.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **MELISSA DÍAZ RAMOS**, para desempeñar el cargo de Procurador Provincial, código OPP, grado EF, (ID. 4417) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Pereira.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR** por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **MELISSA DÍAZ RAMOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 42.142.250, para ocupar el cargo de Procurador Provincial, código OPP, grado EF, (ID. 4417) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Pereira.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No.

0447

( 19 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

**PARÁGRAFO. - MELISSA DÍAZ RAMOS**, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** el presente acto administrativo a **MELISSA DÍAZ RAMOS**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Risaralda, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. -** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación  
Vanessa Verón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0448

( 19 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y los artículos 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

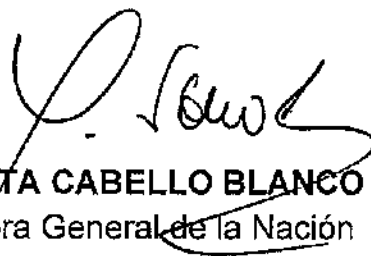
### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUISA FERNANDA GIL ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.037.637.073, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 2122) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Apartadó.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **COMUNICAR** la presente decisión a **LUISA FERNANDA GIL ROJAS**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Apartadó, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación

Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0450

( 19 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a BRAYAN ALEXIS PLAZAS DÍAZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.023.912.396, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 21, (ID. 0467) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, con funciones en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: para el Seguimiento del Acuerdo de Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **BRAYAN ALEXIS PLAZAS DÍAZ**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jerson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación  
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0452

( 20 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

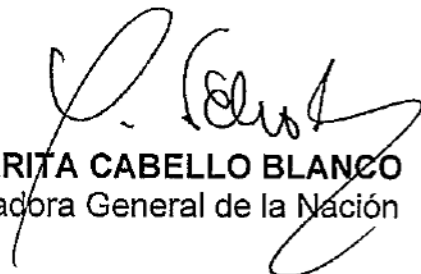
### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a DIANA CAROLINA ROJAS GALÁN,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 53.002.730, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15, (ID. 2525) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial - JEP.


**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión por intermedio de la División de Gestión Humana a **DIANA CAROLINA ROJAS GALÁN,** y a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial - JEP.



**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano - Grupo de Gestión de Personal   
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.   
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación 





DECRETO No. 0454  
( 20 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **VANESSA YOLANDA MARENCO FONSECA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.043.844.866 en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4695) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Atlántico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **VANESSA YOLANDA MARENCO FONSECA**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Atlántico, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0455  
( 20 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **BRENDA CAMILA BENÍTEZ RAMÍREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.007.752.743, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2054) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, con funciones en la Procuraduría Auxiliar de Asuntos Constitucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **BRENDA CAMILA BENÍTEZ RAMÍREZ**, así como a la Procuraduría Auxiliar de Asuntos Constitucionales, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal *CMU*  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal *SP*  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal *A*  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. *WEO*



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0457  
( 25 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a ANA MARÍA MOSQUERA CORDOBA,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.128.384.212, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 0760) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **ANA MARÍA MOSQUERA CORDOBA,** así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo Gestión de Personal

Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo- Grupo Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal

Robert Castillo López- Despacho Procuradora General de la Nación

Vanessa Varón Garrido- Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0458  
( 25 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

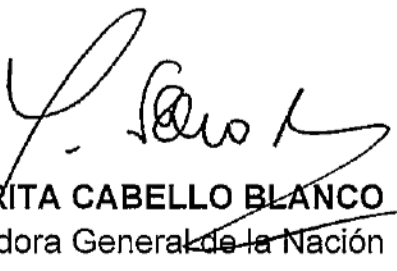
### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a ADRIANA MARCELA SIERRA CARVAJAL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.862.299, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0509) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **ADRIANA MARCELA SIERRA CARVAJAL**, así como al Instituto de Estudios del Ministerio Público, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0459  
( 25 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JUAN FEDERICO QUIROZ JIMÉNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.020.808.890 en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID.1951) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: Para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Procuraduría Delegada de Intervención 7: Segunda Ante el Consejo de Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **JUAN FEDERICO QUIROZ JIMÉNEZ**, así como a la Procuraduría Delegada de Intervención 7: Segunda Ante el Consejo de Estado, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jerson Adrián Velázquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal  
Diana Carolina Negrette Cuzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuraduría General de la Nación  
Vanessa Verón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuraduría General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0466  
( 26 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

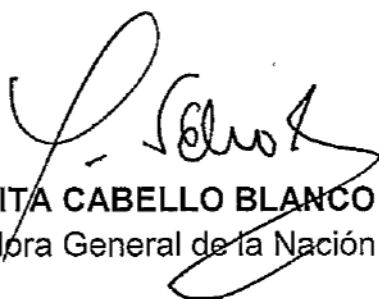
### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LEONARDO FABIO MARTÍNEZ ACOSTA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 77.172.014 en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3117) de la Procuraduría 198 Judicial I Para la Conciliación Administrativa Facatativá, con funciones en la Procuraduría 76 Judicial I Para la Conciliación Administrativa Valledupar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **LEONARDO FABIO MARTÍNEZ ACOSTA**, así como a la Procuraduría 76 Judicial I Para la Conciliación Administrativa Valledupar, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jerson Adrián Velásquez Arcile - Grupo Gestión de Personal

Revisó: Carolina Morales Uribe- Grupo Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal

Robert Castillo López- Despacho Procuradora General de la Nación

Vanessa Varón Garrido- Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0467  
( 26 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,


### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUCÍA VANESSA MEZA CONTRERAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.102.848.133, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3002) de la Procuraduría 116 Judicial II para la Conciliación Administrativa Medellín, con funciones en la Procuraduría 164 Judicial II para la Conciliación Administrativa Sincelejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **LUCÍA VANESSA MEZA CONTRERAS**, así como a la Procuraduría 164 Judicial II para la Conciliación Administrativa Sincelejo, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo- Grupo de Gestión de Personal  
Diana Caroline Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 0468

( 26 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

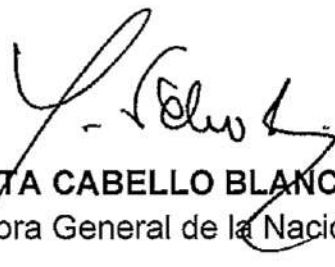
### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JORGE MANUEL ARENAS CÁRDENAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 92.543.382, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2865) de la Procuraduría 29 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, con funciones en la Procuraduría 299 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Sincelejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **JORGE MANUEL ARENAS CÁRDENAS**, así como a la Procuraduría 299 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Sincelejo, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal  
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0469  
( 26 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a GREGORIO GERMÁN MARULANDA MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°1.065.617.321, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID.0297) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: Para la Conciliación Administrativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **GREGORIO GERMÁN MARULANDA MARTÍNEZ**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: Para la Conciliación Administrativa, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jenson Adrián Velásquez Arcila - Grupo Gestión de Personal  
Revisó: Carolina Morales Uribe- Grupo Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal  
Robert Castillo López- Despacho Procuradora General de la Nación  
Vanessa Varón Garrido- Secretaria Privada Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0471

( 26 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad a **ALEJANDRA PATRICIA SERRANO GUZMÁN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.018.421.215, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1819) de la Oficina de Prensa, en el empleo de **JULIO ROBERTO REYES ROJAS**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **ALEJANDRA PATRICIA SERRANO GUZMÁN**, así como a la Oficina de Prensa, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.  
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.  
Diana Carolina Negrete Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0473  
( 26 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** a **MARTHA LUCÍA BAUTISTA CELY**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 40.021.853, en el cargo de Procurador Delegado, Código OPD, Grado EA (ID. 4366) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **MARTHA LUCÍA BAUTISTA CELY**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo Gestión de Personal  
Revisó: Carolina Morales Uribe- Grupo Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal  
Robert Castillo López- Despacho Procuradora General de la Nación  
Vanessa Varón Garrido- Secretaría Privada Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0474

( 26 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a SERGIO ENRIQUE ROSAS RAMÍREZ,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91.175.054, en el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 0021) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 3: Tercera para la Vigilancia Administrativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **SERGIO ENRIQUE ROSAS RAMÍREZ,** por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal  
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Gamido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0476  
( 26 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

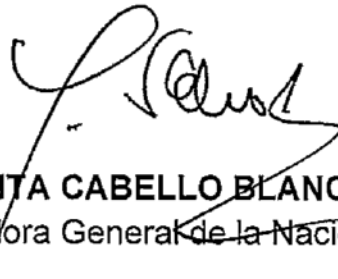
### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** a **IVHON ADRIANA FLÓREZ PEDRAZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.441.470, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0305) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **IVHON ADRIANA FLÓREZ PEDRAZA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal  
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0478

( 27 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el empleo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0280) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que, una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **ALIX RUBIELA OSORIO ORTIZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 20.461.560, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2851) de la Procuraduría 2 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Bogotá, actualmente con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, reúne los requisitos para ocupar el empleo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0280) del Despacho de la Procuradora General de la Nación.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **ALIX RUBIELA OSORIO ORTIZ**, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0280) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de diferencia salarial, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0478  
( 27 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR** por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **ALIX RUBIELA OSORIO ORTIZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 20.461.560, para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0280) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de diferencia salarial, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO. - ALIX RUBIELA OSORIO ORTIZ**, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ALIX RUBIELA OSORIO ORTIZ**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO. -** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya - Grupo de Gestión de Personal.   
Revisó: Carolina Morales Uribe - Grupo de Gestión de Personal.   
Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal.   
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.   
Vanessa Verón Garrido - Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0479  
( 27 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **GABRIELA NAVARRO REYES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.045.712.055, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5024) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **GABRIELA NAVARRO REYES**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.  
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.  
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0480  
( 27 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA



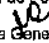

**ARTÍCULO PRIMERO:** – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **RAFAEL ARMANDO LOZADA PARDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.023.915.172, en el cargo de conductor, código 6CH, grado 06 (ID. 4058) de la División Administrativa – Secretaría General.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** – **COMUNICAR** la presente decisión a **RAFAEL ARMANDO LOZADA PARDO**, así como a la División Administrativa – Secretaría General, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya- Grupo de Gestión de Personal.   
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.  
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.   
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.   
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0486

( 28 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR,** el encargo, hasta por seis (6) meses a los funcionarios que a continuación se relacionan para desempeñar un cargo de carrera, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	3140623	CARLOS HUMBERTO GARCIA PARRADO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0857) de la PROCURADURIA 119 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA	PROCURADOR DELEGADO, Código OPD, Grado EA (ID. 4357) de la SALA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS DE ELECCION POPULAR
2	22515764	PIEDAD JOHANNA MARTINEZ AHUMADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1841) de la OFICINA JURIDICA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0667) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1, con funciones en la OFICINA JURIDICA



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

0486

DECRETO No.

( 28 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
3	51874438	MARIA UBALDINA BRICEÑO CASTELLANOS	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3571) del DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2601) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA, con funciones en la SALA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS DE ELECCION POPULAR
4	52534469	ANDREA NATALY BERMUDEZ SANCHEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1335) de la PROCURADURIA 382 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA	PROCURADOR DELEGADO, Código 0PD, Grado EA (ID. 4361) de la SALA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS DE ELECCION POPULAR
5	79374733	JORGE ELI MONTES GONZALEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3916) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VELEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2705) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VELEZ
6	1032361696	PAOLA ANDREA GARCIA ZULUAGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1836) de la OFICINA JURIDICA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0689) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA, con funciones en el GRUPO DE CONTRATACION - SECRETARIA GENERAL
7	1036648700	JOSE JAVIER PINEDA BETANCUR	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11(ID. 2658) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2589) del INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR,** los encargos a los funcionarios que a continuación se relacionan, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0486

( 28 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	13507924	FREDDY VILLAN MORENO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3480) de la PROCURADURIA 16 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS CUCUTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1936) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA en el empleo de LUZ MARINA GALEANO ROJAS
2	19496950	ALEJANDRO PEREIRA ALDANA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2594) de la PROCURADURIA 238 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0700) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES en el empleo de RAFAEL ANTONIO BERMUDEZ YACAMAN
3	19498104	CARLOS ALBERTO BARON CRUZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2495) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1836) de la OFICINA JURIDICA, con funciones en la SECRETARIA GENERAL en el empleo de PAOLA ANDREA GARCIA ZULUAGA
4	42787210	MONICA ISABEL GUTIERREZ MARTINEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 08 (ID. 3829) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3601) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA. en el empleo de ANAIS ROCIO PRECIADO SUAZA



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0486

28 ABR 2023

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
5	49737790	MARINA MERCEDES MUÑOZ MOVILLA	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2573) de la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES VALLE - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2084) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS en el empleo de ANGELA MARIA SANCHEZ LEIVA
6	51683677	ANA LEONOR MURCIA TEATINO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4265) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3763) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 6: PRIMERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de OSCAR EDILBERTO SANTANA FERRUCHO
7	51896617	ANAIS ROCIO PRECIADO SUAZA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3601) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2658) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA. en el empleo de JOSE JAVIER PINEDA BETANCUR
8	52644198	ANGELA MARÍA SANCHEZ LEIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2084) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0781) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA, con funciones en el INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO en el empleo de MARYOLY PAOLA MEJIA PEREZ
9	71680436	GERARDO ALVAREZ CARMONA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4171) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3829) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA. en el empleo de MONICA ISABEL GUTIERREZ MARTINEZ



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0486

( 28 ABR 2023 )

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
10	79264284	OSCAR EDILBERTO SANTANA FERRUCHO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3763) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 6: PRIMERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2573) de la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES VALLE - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de MARINA MERCEDES MUNOZ MOVILLA

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esguerra / Grupo Gestión de Personal  
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán / Coordinadora Grupo Gestión de Personal  
Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araújo - Secretario General  
Aprobó: Vanessa Varón Garrido - Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0487

( 28 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 ibídem, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR,** hasta por seis (6) meses, los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	3171729	WILLIAM ANDRÉS HURTADO AMAYA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3169) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUMACO, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR PARA ASUNTOS CONSTITUCIONALES
2	7125853	JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3065) de la PROCURADURIA 187 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA.





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No.

0487

( 28 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
3	10541928	CARLOS ALBERTO PAPAMIJA DIAGO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0936) de la PROCURADURIA 35 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA.
4	15172703	CRISPIN ULISES PARODI GÓMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2243) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA MARTA
5	15923530	WILMAR ALEXIS CATAÑO VILLADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2505) de la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
6	16071017	WILFREDO AMAYA RONCANCIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2440) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI, con funciones en la OFICINA DE PRENSA
7	22667399	CAROLINA CORTÉS HERNÁNDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1778) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
8	22675798	BETZY MARIGLOR MORALES OROZCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2358) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION QUINDIO, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
9	25282073	CLAUDIA PATRICIA CHICAIZA RUIZ	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0928) de la PROCURADURIA 316 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA.
10	27094207	MONICA LISBETH ARELLANO ARCOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2422) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IBAGUE, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI
11	30736265	OLGA PATRICIA CHAVES AGREDA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0871) de la PROCURADURIA 136 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA.
12	32794068	KAREN CECILIA CARRANZA CABELLO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0668) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
13	34327675	DIANA MARCELA PINILLOS OROZCO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0549) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0487

( 28 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
14	37080286	ÁNGELA MARÍA MOLINA PORTILLA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2640) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MONTERIA, con funciones en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
15	43158572	CRISTINA ARBELAEZ TOBÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1620) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
16	49609377	MARÍA JOSÉ OÑATE ARAÚJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2403) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VELEZ, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLEDUPAR
17	51868042	LUZ DARY QUINTERO TOLOSA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1413) de la PROCURADURIA 11 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL TUNJA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA
18	52058439	LUZ GINETH CALDAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0437) de la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION.
19	52500053	ERIKA ALEXANDRA SALAZAR VILLANUEVA	ASESOR, Código 1AS, Grado 22 (ID. 0399) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA
20	52856120	GINA LIZETH GUTIÉRREZ ÁLVAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5248) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
21	52914572	SANDRA RIVERA MORA XIMENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1935) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
22	64564296	YIRA ROSIRIS ATHIAS RODRÍGUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3250) de la PROCURADURIA 168 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES SINCELEJO, con funciones en la PROCURADURIA 29 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS SINCELEJO



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

0487

DECRETO No.

28 ABR 2023

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
23	68297752	CLAUDIA PATRICIA VALDERRAMA AGUDELO	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3522) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOYACA, con funciones en la SECRETARIA GENERAL
24	74302946	GERMÁN ADOLFO HIGUERA QUINTANA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3090) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLEDUPAR, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAINIA
25	79451353	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ DORADO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0571) de la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA, con funciones en la OFICINA DE PRENSA
26	1010175606	SERGIO ANDRÉS JUNCO GONZÁLEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0617) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA.
27	1010228961	GINARY TATIANA GUTIÉRREZ ROBLEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1945) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR PARA ASUNTOS DISCIPLINARIOS
28	1014244349	NANI SARLI BARRANTES SÁNCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1959) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
29	1015418636	LUIS ESTEBAN MONROY GRANADOS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0629) de la PROCURADURIA AUXILIAR PARA ASUNTOS DISCIPLINARIOS, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR PARA ASUNTOS CONSTITUCIONALES
30	1018410262	LIGIA BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0873) de la PROCURADURIA 137 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA.
31	1018487699	ANGIE PAOLA SIERRA MARTÍNEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2027) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA.
32	1019019373	DANIEL FELIPE ESCOBAR RIAÑO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0572) de la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA, con funciones en la OFICINA DE PRENSA
33	1019130289	LUISA MARÍA ESCOBAR MESÍAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3691) del DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la DIRECCION DE APOYO ESTRATEGICO, ANALISIS DE DATOS E INFORMACION



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0487

( 28 ABR 2023 )

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
34	1020788423	MARÍA DEL PILAR MEDINA CARDONA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1889) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 12: SEPTIMA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION
35	1020823395	CAMILO MIGUEL BETTIN TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2031) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
36	1022429517	MARGARITA ROSA ARANGO RESTREPO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2452) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
37	1026305340	NATALIA VEGA INFANTE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2785) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en el DESPACHO PROCURADORA GENERAL
38	1026569945	JORGE ENRIQUE QUIROZ JIMÉNEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0451) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA
39	1030654468	WENDY JULIETH YEPES LAVERDE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2874) de la PROCURADURIA 315 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 28 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTA
40	1032484784	CAROL VIVIANA ABELLA LARA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3704) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
41	1032491488	VALERIA KATHERINE BARRERA VEGA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3330) de la DIRECCION DE APOYO ESTRATEGICO, ANALISIS DE DATOS E INFORMACION, con funciones en el GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACION MISIONAL SIM - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
42	1040183347	MIGUEL RICARDO MEDINA ESCOBAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1789) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en el DESPACHO PROCURADORA GENERAL



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0487

( 28 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
43	1041896072	LORAINÉ MILENA SARMIENTO ESCALANTE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2837) de la PROCURADURIA 235 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTÁ.
44	1051676559	INGRID MARCELA PEDROZO CRESPO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3323) de la PROCURADURIA 12 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS RIOHACHA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION EL BANCO
45	1053332241	SILVIA PATRICIA ZABALA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4271) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
46	1065593894	LISBELYS ILIANIS MOYA TAPIAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0605) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
47	1065829941	MARÍA CAMILA URBINA ARIZA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3458) de la PROCURADURIA 230 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MONTERIA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA MARTA
48	1065833565	LAURA CAROLINA CORZO MARTÍNEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3224) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SAN GIL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 2: SEGUNDA PARA LA CASACION PENAL
49	1065985939	LUIS FERNANDO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3328) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION QUINDIO, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLEDUPAR
50	1067810940	NATHALIE JANICE OLIVELLA OÑATE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3421) de la PROCURADURIA 185 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR
51	1080901830	OSCAR WHEIMAR BOLAÑOS BOLAÑOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1867) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
52	1085046117	IBIS LÓPEZ ARGUELLES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2425) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHAPARRAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION EL BANCO



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0487

( 28 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
53	1090398311	ALVARO JR ROZO DEL REAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2881) de la PROCURADURIA 324 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 286 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES CUCUTA
54	1128420422	ANGELA LEZCANO LÓPEZ MARÍA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3387) de la PROCURADURIA 201 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA NEIVA, con funciones en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
55	1130627671	MAURICIO MURILLO BLANDÓN ELÍAS	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1578) de la PROCURADURIA 400 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BUENAVENTURA.
56	1140815455	KAREN OSORIO GARCIA MARGARITA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1950) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
57	1140897110	CAMILO MORALES GUTIÉRREZ ANDRÉS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2412) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SINCELEJO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR** los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	5885370	JUAN RODRÍGUEZ CARDOZO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1335) de la PROCURADURIA 382 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 382 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES AMAZONAS en el empleo de ANDREA NATALY BERMUDEZ SANCHEZ
2	52410118	GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLOREZ	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0857) de la PROCURADURIA 119 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, en el empleo de CARLOS HUMBERTO GARCIA PARRADO



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No.

0487

( 28 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
3	53013968	MADIA ELENA ORTEGA OTERO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0864) de la PROCURADURIA 129 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en el DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de VLADIMIR FERNANDEZ ANDRADE
4	53159785	DIANA CAROLINA HORTÚA VARGAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2812) de la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION. en el empleo de CELIS DAVID REINA CASTILLO
5	1014264599	PAULA TATIANA HERRERA CAYCEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2495) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS. en el empleo de CARLOS ALBERTO BARON CRUZ
6	1022429682	ANA MARÍA PERALTA AGUDELO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1841) de la OFICINA JURIDICA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4 en el empleo de PIEDAD JOHANNA MARTINEZ AHUMADA
7	1037238356	RAQUEL GIRALDO JARAMILLO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4171) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA. en el empleo de GERARDO ALVAREZ CARMONA
8	1060268509	ANDREA LYZETH LONDOÑO RESTREPO	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0455) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1, con funciones en la OFICINA JURIDICA en el empleo de JAIRO RAFAEL MARTINEZ CUBILLOS
9	1067811527	JESÚS ADOLFO PIMIENTA COTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1790) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION en el empleo de HECTOR ROBERTO DIAZ MEJIA
10	1088263575	SEBASTIAN ZULETA CASTAÑEDA	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0441) de la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PEREIRA en el empleo de JESUS ALEJANDRO GARZON RINCON
11	1090478153	ANGIE MELISSA PABÓN GALVIS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4199) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA en el empleo de HENRY GIHOVANNY MORA TIBAMOZA



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0487

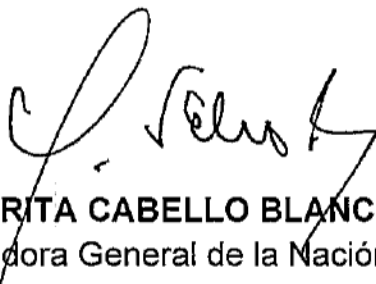
( 28 ABR 2023 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
12	1140838876	MIGUEL EDUARDO MOSQUERA CASTRO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0695) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA en el empleo de JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ BELTRAN

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esquerro / Grupo Gestión de Personal  
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán / Coordinadora Grupo Gestión de Personal  
Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araujo - Secretario General  
Aprobó: Vanessa Varón Garrido - Secretaría Privada - Despacho Procuradora General de la Nación



